

CONFLICTO ARMADO E INSEGURIDAD EN LOS HABITANTES DEL BARRIO
ANTONIO NARIÑO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, COLOMBIA AÑO 2020-2023

GLADYS CUERO HERNANDEZ
JORGE ANTONIO CUERO HERNANDEZ



UNIVERSIDAD- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP
PROGRAMA DE ADMISTRACION PUBLICA BUENAVENTURA,
COLOMBIA 2025 CONFLICTO ARMADO E INSEGURIDAD EN
LOS HABITANTES DEL BARRIO
ANTONIO NARIÑO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, COLOMBIA AÑO 2020-2023

GLADYS CUERO HERNANDEZ
JORGE ANTONIO CUERO HERNANDEZ

MONOGRAFIA PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OBTENER EL TITULO DE
ADMISTRACION PUBLICO

ASESOR DE MONOGRAFIA GERMAN
MARIN ZAFRA

LINEA DE INVESTIGACION
CONFLICTO ARMADO E INSEGURIDAD

UNIVERSIDAD: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP

NOTA DE ACEPTACIÓN

(Firma) _____

Presidente del Jurado

(Firma) _____

Jurado

-

(Firma) _____

Jurado

DEDICATORIA

Esta monografía queremos dedicarla, realizando el apoyo incondicional que durante los cinco años de nuestro proceso académico estuvieron a nuestro lado apoyándonos en todo momento para lograr el éxito obtenido. Como primera medida la Bendición de Dios como ser Supremo quien nos doto de sabiduría para asimilar la información transmitida por los docentes, de igual manera a la Santísima Virgen María quien como abogada infalible ante el Todo Poderoso abogo por nosotros para direccionar acertadamente el contenido de todas las asignaturas logrando alcanzar este peldaño.

AGRADECIMIENTO

A nivel familiar es importante reconocer a nuestros padres Satoria Hernández de Cuero y Jorge Antonio Cuero Guerrero quienes fueron la base de nuestra formación inculcando valores y principios que hoy se pueden reflejar en nuestras actitudes en la sociedad como prolongación de la existencia de ellos, agradecimiento al que también unimos a nuestros hijos, hermanos, sobrinos, esposa por la paciencia y el apoyo recibido a todos y cada uno de nuestros docentes por el esmero que tuvieron para transmitirnos sus conocimientos.

RESUMEN

El conflicto armado e inseguridad acontecido en el barrio Antonio Nariño, como integrantes de la comuna¹¹ del Distrito de Buenaventura la cual está conformada por los siguientes barrios: gran colombiana, los pinos, panamericano, Cristóbal colon, el futuro, Cascajal, Carmen, Dorado, Nueve Colombia y Antonio Nariño. El barrio arriba señalado fue escogido para esta investigación por ser identificado como uno de los más peligrosos de Buenaventura, debido a hechos suscitados al interior del mismo afectando directamente a sus residentes e indirectamente a los barrios aledaños a él, debido a los antecedentes de violencia que allí se presentan perpetrados por la banda criminal los shottas la cual es liderada por DIEGO BUSTAMANTE, alias DIEGO OPTRA quien ha robustecido su actividad ilegal por medio del narcotráfico violando el Derecho Internacional Humanitario, tales como: Homicidios, Secuestros, Extorción, Desaparición forzada, Acceso carnal violento, Hurto, Tortura, todo lo anteriormente descrito pertenecientes a los delitos de Lesa Humanidad, ante la indiferencia de la primera autoridad Distrital quien sostiene “En Buenaventura todo es normal”, esta ausencia institucional ha causado mucho daño en los habitantes del barrio Antonio Nariño ya que la falta de atención de parte de la Representante del Estado local ha fortalecido el actuar delictivo de estos sujetos, pues al no reconocer que el problema existe en el sector, es complejo hallar una solución de fondo a este flagelo y lograr la tranquilidad y seguridad de sus moradores.

Utilizamos en esta indagación la Metodología Cualitativa con entrevista semi estructurada logrando obtener información de campo y confirmando que sus habitantes se sienten inseguros por la situación anteriormente descrita como resultado de los acontecimientos violentos con el Conflicto Armado al interior del barrio generando: angustia, zozobra a la población del sector.

Palabras Claves

Conflicto Armado, Inseguridad, Violencia, Bandas Criminales, Seguridad, Estado, Derecho Internacional humanitario.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
 - 1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA
 - 1.2.1. OBJETIVO GENERAL
 - 1.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS
 - 1.3. JUSTIFICACION

CAPITULO II

2. MARCO DE REFERENCIA
 - 2.1. MARCO TEORICO
 - 2.2. MARCO CONCEPTUAL
 - 2.3. ESTADO DEL ARTE

CAPITULO III

- 3.1. MARCO CONTEXTUAL
- 3.2. ENTREVISTA A VICTIMAS DEL BARRIO ANTONIO NARIÑO

CAPITULO IV

4. CAUSAS QUE GENERAN LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD EN LOS HABITANTES DEL BARRIO ANTONIO NARIÑO
 - 4.1. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

INTRODUCCIÓN

El barrio Antonio Nariño fue fundado en el año 1976, todas las casas estaban construidas en palafito y caminos de herradura. El nivel académico de sus habitantes está conformado de la siguiente manera: el 30% bachilleres, 35% básica primaria, 10% profesionales y 25% analfabetas. El primer colono fue el señor Francisco Vivanco, seis meses después llegaron José Cruz, los esposos Transito Garces y Domingo Santana, Daniel Edmundo Cortez, Flor María Quevedo, Alicia Mora de Becerra e igualmente Oswaldo Obregón. Este sector estaba formado por caminos de herraduras situación está que hizo a la pareja Garces y Santana, gestionar un buldócer para facilitar el desplazamiento por este lugar en ese año el sector no tenía nombre fue con el ingreso de un significativo número de personas de edades entre niños, jóvenes, adultos, adultos mayores en promedio determinado de la siguiente manera: 30% niños entre 7 - 13 años 20% jóvenes 18 - 28 , 25% adultos 35 - 59, 25% adultos mayores 60- 70 años, provenientes del Municipio el Charco Nariño, ubicado este al norte del Departamento Nariño, fueron ellos quienes colocaron nombre al barrio bautizándolo Antonio por ser devotos del Santo de los novios y a través de su intercepción ante nuestro señor Jesucristo hace aparecer las cosas perdidas como también consolidar las relaciones llevándolas al altar e uniéndolos en matrimonio esto mediante la religión cristiana católica que profesan el 95% de los habitantes de este sector y Nariño por la procedencia del Departamento. Este barrio se formó por invasión. A partir de 1985 Transito y Domingo hicieron el trámite para obtener la escritura de su bien inmueble y otros realizaron el mismo procedimiento legalizando

su predio, pero el 70% de las residencias continúan sin título de propiedad, unos se justifican en el hecho que el dinero de los contribuyentes no es bien manejado por los administradores de turno, un 30% por la ubicación de las casas en la marea, donde conforme a La Dimar, no se puede realizar trámite legal pues son lugares de riesgo. Es así como este barrio donde habitan 6000 personas con porcentajes de 35% niños, 25% jóvenes y 40% adultos mayores. Las familias están integradas por los padres, el 40% tiene 5 hijos, el 35% 4 y el 25% 6, la mayoría están identificados como invasores, por los motivos antes señalados no han legalizado sus predios.

Los moradores del barrio Antonio Nariño, vivían en condiciones muy humildes pero en paz, los niños en edad escolar caminaban tranquilos largos tramos para llegar a la escuela o colegios las cuales estaban ubicadas en los barrios circunvecinos como el Cascajal, Institución Educativa Simón Bolívar, Santa Helena , pero con la seguridad en su retorno el cual se llevaba a cabo al medio día, este regreso iba acompañado a la alegría de saber que después de un buen almuerzo con sancocho de pescado que su papá había pescado, el banano sembrado en el patio, cimarrón , tomate , árboles frutales y otros alimentos más, vendría el descanso incluido, nadada en la marea una vez terminada las tareas. Las familias estaban integradas como debe ser papá, mamá e hijos, los ingresos provenían de los papás quienes laboraban como pescadores, agricultores, las mamás desempeñaban la tarea de amas de casa y estaban al cuidado de sus hijos viéndoles crecer y compartiendo en familia cada minuto, segundo en espera del marido quien a su llegada encontraba a su mujer e hijos en la puerta esperándolo para comer juntos relatándoles todos los hechos acontecidos en su trabajo y los hijos hacían un tanto igual narrando lo ocurrido en la jornada escolar.

Con sus ingresos cubrían las necesidades básicas insatisfechas a los miembros de su familia y eran felices. En 1982 con un trabajo comunitario lograron echar balastros a las 3 calles que había en esa época, para transitarla con más comodidad pues cuando caían los fuertes aguaceros se inundaban llenando los zapatos de lodo haciendo complejo el transitar por ella.

A partir del año 1983 el 60% de los moradores del sector fueron vinculados a la empresa Puertos de Colombia, donde realizaban labores cargue y descargue de mercancías, conducción de vehículos pesados entre otras, esta entidad hizo parte de las políticas de privatización a nivel nacional en el gobierno del Presidente Cesar Gaviria (1990 - 1994) en el puerto de Buenaventura, mediante la ley 1ra de 1991 (Estatuto de Puertos Marítimos) apoyando a empresas privadas quienes estuvieron frente a esta administración, de esta manera finalizó con la liquidación de Colpuertos en dos años, la asignación de un Fondo para el Pasivo Pensional del ente (Decreto 36 de 1992) y la Superintendencia General de Puertos, con funciones de regular y vigilar el sector Portuario, las sociedades y operaciones del Puerto y empresas que desempeñaban las actividades en las terminales marítimas y fluviales (Delgado y Jiménez 2007) en diciembre 21 de 1993 se constituyó la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A empresa de economía mixta en donde el 83% de sus acciones son de los empresarios privados: importadores, exportadores, operadores portuarios, líneas navieras, gremios, un 3% de este porcentaje está distribuido entre personas naturales y trabajadores portuarios, 15% al sector público (Alcaldía Distrital de Buenaventura) y 2% al Ministerio de transporte, este modelo de gestión unido a la Flexibilización del Mercado Laboral emanado por la ley 50 de 1990, las demás reformas al igual que el

robustecimiento del puerto como Proyecto Económico, que ignoró los residentes del barrio Antonio Nariño, lo que como consecuencia trajo consigo una gran crisis económica y social en el sector que los llevo a retornar nuevamente a sus antiguas labores de pesca, agricultura como un medio de sustancia.

Para el año 1988, con ayuda de los moradores en el periodo de el medico Edgar Roberto Carabali se construyó un parque de 12 metros donde incluyeron unos juegos para niños los cuales en la actualidad no existen, el mal uso y deterioro del tiempo los daño e igualmente una cancha de futbol.

En el periodo de Ingeniero José Félix Ocoro Minota pavimento dos calles y balastro dos más, mientras continuaban llegando personas del Nariño a habitar el sector, aumentando la cantidad de residentes, en el año 2000 nuevamente los habitantes aunaron fuerzas y echaron balastros a otra calle, con esta eran seis calles.

En el 2005, la Administración Municipal del médico Saulo Quiñones García, pavimento una calle y balastro 2 más, también por este tiempo empezó a funcionar la Institución Educativa Antonio Nariño y Santa Rosa con bachillerato básico. Durante el periodo del Abogado Bartolo Valencia

Ramos año 2012, pavimento dos calles , balastro tres calles más y avanzando 300 metros de los 900 proyecto anillo vial, quien al terminar su administración dejo el dinero en una fiducia, pero el sucesor de este Eliecer Arboleda Torres, se negó a continuarlo sosteniendo llevaría a cabo sus propias obras y finalmente no realizo ninguna fue condenado al lado de su hijo el conocido Kiko, por delitos contra la Administración Pública, termino Maby Viera, quien reemplazo a Arboleda Torres, cuando este fue separado del cargo.

Viera se reunió con la comunidad explicándoles que los recursos económicos para terminar la obra estaban pero debían acelerar el proceso ya que venía en curso la ley de garantía y contrato un ingeniero, quien después de visitar el lugar en compañía de la Alcaldesa encargada, presento ante esta un programa de trabajo y logro terminar el anillo vial ,en ese mismo año colocaron dos aserríos vinculando laboralmente a algunos de sus moradores con trabajos de coteros, cortando tablones, palos de escoba y sacando aserrín , negocio bien rentable que permitió aumentar a dos más pues la ubicación del barrio rodeado de marea al oriente y occidente facilitan el expendio de este producto para un total de cuatro aserríos que en la actualidad existen en el sector.

En el año 2020, empezó a presentarse situaciones extrañas, los jóvenes de sexo masculino llegaban corriendo a sus residencias, se negaban a asistir a clases, no explicaban los motivos, tampoco querían hacer mandados a las tiendas y ante la insistencia en el interrogatorio aseguraban los varones haber visto individuos armados con armas de fuego tipo revolver o pistolas que ellos reconocían, porque eran similares a las de películas observadas en la televisión y las niñas 11 y 14 años de edad sentían temor pues estos sujetos las miraban de forma morbosa, los vecinos empezaron a reunirse a puerta cerrada y voz baja indagando que podría ser esto, haciendo el pacto de protegerse mutuamente. Dos meses después empezaron a vivir un infierno, los jóvenes de 18 a 23 años desaparecían, estos delincuentes aprovechaban las salidas de los colegios o mientras hacían los mandados para reclutarlos, llevándolos en contra de su voluntad a incursionar las filas de estos actores criminales, a quienes eran más extrovertidos les ofrecían pagarles \$ 2000.000 por tocar la puerta de una residencia o pararse en una esquina e informar sobre la presencia de la fuerza pública o algún

transeúnte no visto anteriormente por el lugar, una vez integran estos grupos les suministran algún tipo de drogas como la marihuana o perica volviéndolos adictos y el supuesto sueldo nunca lo reciben por el contrario deben salir a hurtar en tiendas para comer asegurando están cumpliendo orden del jefe, este al informarse los castiga de forma severa, al querer retirarse son amenazados con quitarle la vida a su señora madre, hijos, hermanos algún ser querido y finalmente a ellos. Las niñas y jóvenes violadas, obligadas a tener intimidad con estos individuos, maltratadas física , psicológicamente y ante la reclamación de algunos padres de familia, estos son torturados, sus cuerpos desmembrados parte de ellos encontrados en la marea, otros nunca aparecen, igual suerte corren quienes denuncian o los comerciantes que se niegan a pagar las extorsiones que oscilan entre \$ 1000.000 y \$ 5.000.000 millones de pesos depende del negocio, donde estos sujetos hacen un cálculo de utilidades y así mismo cobran.

CAPITULO I

1.1.Planteamiento del problema

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Historia (2014), el conflicto armado es un fenómeno que impacta a toda la nación. En sus estudios, se ha establecido que el departamento del Valle del Cauca ha sido una de las áreas más impactadas por estos actores.

Este departamento se ha distinguido por su gran relevancia histórica para los grupos de guerrilla. La guerrilla de las FARC ha estado esforzándose por garantizar el tráfico de drogas y armas hacia el Océano Pacífico, además de facilitar la recuperación de las comunicaciones con asentamientos estratégicos que les proporcionan el poder. (Lasso & García, 2021).

La ciudad de Buenaventura es uno de los puertos más importantes que gestionan grandes volúmenes de exportaciones e importaciones en el sector del comercio marítimo nacional. Se destaca por su enorme potencial, con acantilados, fauna y flora que enriquecen la región. No obstante, grupos ilegales que encabezan el tráfico de drogas han aprovechado el puerto de Buenaventura, transformando la expansión marítima en vías para su ilegalidad, impactando seriamente a la población y sus tradiciones ancestrales. (Siniestrara-Ossa & Valencia, 2020).

Hoy en día, los grupos armados han asumido el liderazgo en su lugar. De forma continua perpetran infracciones sistemáticas a los derechos humanos, expresadas en ataques a la población sin distinción, homicidios, secuestros, extorsiones,

desapariciones, entre otros, todo con el objetivo de dominar los territorios colectivos y encabezar los ámbitos políticos, económicos y culturales de las diversas áreas.

Una investigación llevada a cabo por El Tiempo (2021) ha identificado que los barrios Juan XXIII y Antonio Nariño son unos de los barrios más violentos de Buenaventura. La población que los habita se ha distinguido por su humildad, folklore y resistencia. Afirmación que en la actualidad ha sufrido cambios, las personas han tenido que refugiarse en sus hogares o en otras situaciones desplazarse para proteger sus vidas. Hoy en día, estos dos barrios son catalogados como barrios invivibles donde el cruce de las balas se ha enjuiciado como una actividad cotidiana para todos.

El barrio Antonio Nariño está situado en la comuna 11 de la comunidad de Pailón. Esta es una zona muy estratégica, debido a su posición geográfica que facilita el acceso al mar, un escenario que durante mucho tiempo ha permitido el sustento de numerosas familias que aquí habitan. Hombres y mujeres se han involucrado en labores agropecuarias y comerciales, así como en la pesca. Esta situación de violencia ha provocado que numerosas personas abandonen estas prácticas, lo que incrementa la pérdida de su medio de vivir y el valor de la vida.

Las noches y días de los habitantes Bonaerenses se han transformado en terror, los protagonistas de las guerras y el entorno de violencia han hecho que se debilite el balance emocional, numerosas personas han perdido todo. Lo que antes era vivir en paz y alegría, ahora es vivir en incertidumbre y con la anticipación de lo que suceda. Esta circunstancia hace inadmisibles comprender el valor de la vida, aniquilado con el desarrollo total de la autonomía, el tejido y la dignidad.

Es crucial aclarar las declaraciones de Lizeth e Inge (2020), quienes resaltan la condición de las comunidades afrodescendientes de Buenaventura. Afirman que aquellos que habitan en áreas con potencial económico han sido despojados durante décadas; esto es, varios actores vinculados al crecimiento económico legal e ilegal los han trasladado de manera violenta a otras ubicaciones. Esto provoca que las personas pierdan su estilo de vida y se vean obligadas a adoptar nuevas acciones y estilos de vida.

También lo reconocen Las Naciones Unidas (2022) quienes indican que la violencia, el desplazamiento obligatorio y el acaparamiento de tierras impactan en la supervivencia física y cultural de las comunidades étnicas, ya que las bandas y organizaciones delictivas limitan su ancestralidad forzando a participar en economías ilegales. Esto implica que los habitantes deben dejar de lado las costumbres culturales que constituyen el fundamento de su identidad y cultura.

En el contexto de esta reflexión, se considera apropiado tratar el efecto del conflicto armado en la población de Buenaventura, cómo se han alterado las dinámicas territoriales y qué repercusiones han dejado las costumbres culturales y ancestrales en los habitantes actuales del barrio Antonio Nariño de la ciudad de Buenaventura.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (Pregunta problema)

¿Cuál es la percepción de inseguridad de los habitantes del barrio Antonio Nariño Distrito de Buenaventura, entre los años 2020-2023?

2. JUSTIFICACIÓN

Es crucial investigar cómo el conflicto bélico provoca impactos en los habitantes de Buenaventura y qué impactos se manifiestan en las dinámicas territoriales. Históricamente, esta comunidad se ha distinguido por su existencia a través de la pesca, la tala de árboles, la minería y diversas actividades agropecuarias, que han impulsado el crecimiento económico.

Los individuos que residen en un vecindario próximo al mar llevan a cabo actividades que contribuyen a su supervivencia y progreso familiar, actividades que también los vinculan a su historia y cultura. Una de estas actividades son las prácticas de pesca, en las que hombres, mujeres y niños se despiertan y se embarcan hacia áreas de alta mar, donde a través de habilidades artesanales y tradicionales recolectan productos que luego se llevan a consumir y vender.

Desde sus comienzos, estas comunidades han adoptado estas prácticas. Sin embargo, desde hace mucho tiempo, se han visto impactados por diversos factores que impiden que los llamados pescadores puedan pescar. Una de las principales causas que diversifican este problema son las diversas acciones violentas que han surgido en estos lugares. La ola de violencia a la que nos enfrentamos hoy es tan intensa que ya resulta inviable vivir en lo que anteriormente se consideraba un territorio de vida.

El conflicto bélico (armado) ha llevado a estas comunidades a llegar a lugares donde no son bien recibidos o que simplemente impacten sus dinámicas y los daños se manifiesten de forma individual y colectiva. Es evidente que el mero hecho de tener que

dejar de hacer lo que hacía y lo que me alegraba es una circunstancia que provoca daños irreparables, que alteran e intensifican cualquier forma de vida.

Por consiguiente, es claro precisar que el propósito de esta investigación está dirigido a explorar el impacto que han tenido las dinámicas territoriales en los bonaerenses que se encuentran asentados en el barrio Antonio Nariño.

3. OBJETIVOS

3.1.Objetivo General

Analizar la percepción de inseguridad de los habitantes del barrio Antonio Nariño del Distrito de Buenaventura, entre los años 2020-2023.

3.2.Objetivos Específicos

- ✦ Identificar las causas que generan la percepción de inseguridad de los habitantes del barrio Antonio Nariño generado en el periodo 2020-2023.
- ✦ Establecer actores que producen la percepción de inseguridad en los habitantes del barrio Antonio Nariño durante el periodo 2020-2023.
- ✦ Describir las acciones de la administración municipal frente a la inseguridad en el barrio Antonio Nariño durante el periodo 2020-2023.

CAPITULO II

2.1.1 Marco teórico

Este trabajo se basa en la Teoría de la Seguridad Ciudadana que consiste en: Teoría del Estilo de vida y Actividades rutinarias en la Victimización; esta busca comprender e indagar las causas que hacen a la persona ser víctima de un crimen Cibernético, en este aspecto aseguran que las labores cotidianas aumentan la probabilidad de ser víctimas de un crimen. Existen indagaciones que aseguran un vínculo entre el Estilo de Vida y Actividades diarias como la probabilidad de ser víctimas de alguna forma de crimen.

La Teoría de las Ventanas Rotas; es una Teoría que hace un realce a las personas y su cuidado sostiene que si el sector está en óptimas condiciones se previene el ilícito y puede hacerse una mejor percepción de seguridad.

La Constitución Política de Colombia, es norma de normas pues está por encima de los Decretos, códigos entre otros y en el Artículo segundo expresa: Los Fines del Estado " servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios derechos, deberes consagrados en la Constitución asegurar la convivencia pacífica y la vivencia de un orden justo".

Lo arriba señalado expresa que el Estado tiene como propósito indicar en la Constitución de 1991 los objetivos de manera más clara en comparación con los de 1986

y sus reformas. Pues el fin del constituyente es orientar a la población para que entienda cual es la misión del Estado y que metas tiene.

Este artículo fundamenta la función de la institución explicando de manera extensa todo lo relacionado con él. Bienestar de las personas, destacando que quienes lo representan deben mostrar disponibilidad de servir a la comunidad, evidenciando la inquietud del ente por las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes, demostrando el interés de que las personas ubicadas en el territorio tengamos un vivir decoroso en la República.

Proteger la eficacia de los principios, deberes y derechos haciendo de estos una realidad y no letra muerta, reflejando de esta forma un Estado incluyente, donde somos tenidos en cuenta sin discriminación alguna por raza, religión, ideología política.

En cuanto a “asegurar la convivencia pacífica y la vivencia de un orden justo” claramente que la seguridad es un derecho necesario inherente al ser humano manifiesta la cual se debe defender para no fragmentar la Soberanía Política y Territorial.

Ley 2197 de 2022 (enero 25).

Por medio de la cual se dictan las normas relacionadas con la Seguridad Ciudadana, que en su Artículo 1. refiere las reformas al Código Penal, Procedimiento Penal, Código Nacional de Seguridad y Convivencia con la finalidad de incluir elementos jurídicos y los recursos económicos que permitan afianzar la seguridad ciudadana, para proteger un derecho propio ante un peligro en que se vea inmerso la persona exponiendo su integridad física.

El código nacional de seguridad y convivencia ciudadana tiene como finalidad establecer unas condiciones dignas para todo habitante dentro del territorio nacional con el propósito de dar cumplimiento a los deberes y obligaciones de los individuos naturales

y jurídicos así como poner en función la actividad del estado representado en cada uno de sus servidores públicos con comportamientos que favorezcan las convivencia en las áreas comunes, lugares abiertos al público las cuales deben evidenciar la tranquilidad como muestra fehaciente que dentro de la sociedad la comunidad se siente segura esta protección dignifica a la persona con parámetros que se rigen y que muestran tolerancia responsabilidad y respeto para que se pueda demostrar que existe en un sector una verdadera convivencia ciudad debe notarse la diversidad para entenderse los seres humanos entre si valorando y aceptando la diferencias de opiniones en aspectos culturales, políticos, educativos , religiosos.

La cabeza visible o persona más importante en la convivencia ciudadana de un país, es la dirección de seguridad, y convivencia ciudadana y gobierno quien tiene como misión coordinar con las autoridades civiles y los organismos de seguridad y justicia el seguimiento de políticas públicas para el orden interno para prevención, atención y control de situaciones que puedan desencadenar en hechos lamentables y de responsabilidad estatal.

De allí que el objetivo principal de la seguridad ciudadana se refiere es a la acción integrada entre el gobierno y el sector afectado desarrollando un trabajo de apoyo mutuo donde la ciudadanía desempeña un rol significativo en la búsqueda permanente de la protección y convivencia pacífica. La Organización de las Naciones Unidas, referente a la Seguridad Ciudadana, manifestó lo siguiente : son procedimientos que tienen como propósito preservar el orden civil democrático, finalidad que se obtiene eliminando todo tipo de inseguridad contra los habitantes, logrando de esta manera una convivencia pacífica tal y como aparece plasmado en el Artículo 1 de la Constitución Política de Colombia en un Estado Social de Derecho debe evidenciarse el respeto a la dignidad

humana pues la noción de social es trascendental ya que esta locución exigida por el Constituyente Colombiano incorpora el actuar del poder público teniendo en cuenta las realidades, económicas, políticas también.

La Seguridad Ciudadana históricamente ha sido liderada por el Estado, teniendo como objetivo fundamental la tranquilidad de sus moradores protegiéndolos ante posibles transformaciones que este pueda tener y en la cual se perciba el riesgo en la Seguridad Ciudadana de sus residentes.

La definición de Seguridad Ciudadana, en la actualidad abarca factores más profundos que las acciones policiales y correctivas de allí, que el Estado a través de sus Políticas Públicas de Seguridad debe facilitar ambientes que garanticen una excelente convivencia entre todos sus pobladores, disfrutando sus derechos los cuales motiven el cumplimiento de los deberes. Así mismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, consolidó que los Estados miembros, deben avanzar en proyectos políticos con eje primordial la Prevención y Control de factores que revelen inseguridad aunando a las labores de la fuerza pública respuestas oportunas a hechos delictivos presentados.

El Estado Colombiano como respaldo de la Seguridad ha establecido Leyes, Actos Administrativos, Políticas Públicas y la organización de un cronograma integral que propicie el bienestar de las personas.

De acuerdo con los Artículos 303 y 315 de la Constitución Política de Colombia "los alcaldes y Gobernadores son las primeras autoridades de su territorio", esto refleja claramente la responsabilidad de las primeras autoridades en su respectiva comunidad

de velar por la Seguridad de todos los pobladores en el lugar que administra. De igual manera lo consagra la Ley 62 de 1993 "son responsables de implementar los planes integrales de seguridad y promover la convivencia entre sus habitantes". Como también la Sentencia C 872 _ 2003.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Buenaventura, tiene la finalidad de preservar la seguridad de todos los pobladores teniendo en cuenta factores importantes como salud, educación, cultura y recreación en los diversos barrios que forman las comunas y para lograrlo se han trazado una serie de metas a saber:

- † Disminuir los homicidios y heridos
- † Aminorar el hurto, lesiones personales y extorsión
- † Restablecer la respuesta oportuna en las investigaciones por parte de la fuerza pública y entidades que integran la Rama Judicial.
- † Reforzar la disposición y cuidado a los afectados del delito
- † Obtener procedimientos comunitarios general de apego a la norma.
- † Sensibilizar a la comunidad de su compromiso en el combate contra el delito.

Estrategias del PISCC

- † Implementar medidas con relación a las cámaras de seguridad ubicadas en las calles de la ciudad.
- † Concebir escenarios deportivos, tecno centros y crear empleos
- † Confirmación de personas, transporte y moto.
- † Cumplimiento de orden emanado por la Alcaldía Distrital.

2.2 Marco conceptual

† **Percepción:**

El concepto de percepción es el proceso por el cual los humanos captan, analizan y comprenden individualmente las señales que provienen del mundo exterior se conoce como su mecanismo individual, la percepción no se limita a captar estímulos sensoriales, sino que también implica interpretar y comprender estos estímulos en función de las experiencias, expectativas y conocimientos previos.

† **Conflicto armado:**

Un conflicto armado es una situación en la que dos o más partes (Estados, grupos armados organizados u otros actores) participan en hostilidades utilizando la fuerza armada. Estas hostilidades pueden incluir enfrentamientos militares, ataques armados, hostilidades y otras formas de violencia física.

Durante los conflictos armados pueden tener lugar diversas violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Estos incluyen ataques intencionales contra civiles y propiedad civil, ataques indiscriminados y desproporcionados, el uso de armas que por su propia naturaleza son indiscriminadas y el alistamiento de menores como soldados.

Es importante enfatizar que los conflictos armados se rigen por el derecho internacional humanitario, que establece reglas y principios destinados a proteger a

quienes no están directamente involucrados en las hostilidades (civiles) y limita los métodos y medios de guerra utilizados por las partes. están en conflicto.

‡ **Bandas criminales:**

Las bandas criminales, también conocidas como pandillas o grupos delictivos, son organizaciones formales o informales que se dedican a actividades ilegales, como el tráfico de drogas, la extorsión, el robo y la violencia. Estas bandas a menudo se forman en comunidades marginadas y desfavorecidas y pueden tener una estructura jerárquica con líderes que controlan las operaciones delictivas. Las bandas criminales pueden ser un problema grave para la seguridad pública y pueden estar involucradas en enfrentamientos violentos con otras pandillas o con las fuerzas de seguridad del Estado.

Las bandas criminales pueden ejercer control territorial en determinadas zonas urbanas o rurales, imponiendo su autoridad mediante la violencia y la intimidación. Además, a menudo entran en conflicto con otras pandillas rivales, lo que contribuye a la inestabilidad y la violencia en las comunidades donde operan.

Como un medio para lograr la identidad y el sentido de pertenencia, Durkheim (1893), sostiene que las bandas criminales se desarrollan en sociedades con normas y valores sociales mal definidos o débiles. Además, sostiene que la anomia y la falta de integración social, específicamente la ausencia de reglas explícitas y ampliamente reconocidas que regulen cómo deben comportarse las personas, son causas de delincuencia.

‡ **Violencia:**

Es la que evidencia el uso de la fuerza para hacer daño a otro. La violencia puede reflejarse de diversas formas; verbal, emocional, económica, política entre otras, poniendo fuerza de un sujeto sobre una persona sometiéndola de manera violenta.

❖ Seguridad

Es la confianza que las personas tienen de tranquilidad en el lugar que habitan. Convicción de poca posibilidad de exponer su integridad física o material, razón por la cual la seguridad en la vida es fundamental para los seres humanos, la seguridad es primordial en el desarrollo y estabilidad de los territorios.

❖ Estado

Es una institución política que regula la vida de los habitantes en un territorio tiene entes soberanos. Gobierno, representado a través del poder político, Pueblo, conjunto de personas con identidad compartida y el Territorio, área geográfica donde está ubicado el Estado. Derecho Internacional Humanitario: Es la agrupación de normas que tienen el propósito de poner límites a las consecuencias del Conflicto Armado, protegiendo a quienes no hacen parte de la disputa asegurando la vida.

Derechos Humanos: Según Nikn (sf) los derechos humanos es toda aquella garantía que el estado debe suministrar a la población a todos los niveles requerido protegiendo de esta manera su existencia al interior del territorio sea nacional o al exterior de este cuando sienta la integridad física en peligro, esto van ligados al derecho a la vida el más importante de la garantía estatal que debe tener todo ser humano.

2.2.1 Estado del Arte

Como afirma el sociólogo Brotherton (2008), analiza el fenómeno de las bandas criminales desde una perspectiva crítica y enfocada en las políticas de control migratorio. Examina cómo la criminalización de los inmigrantes contribuye a la formación y la actividad de estas bandas, así como a la estigmatización y marginalización de ciertos grupos sociales. Además, aborda la necesidad de abordar las causas subyacentes de la participación en bandas criminales, como la falta de oportunidades económicas y sociales, la exclusión y el racismo sistémico. Su enfoque busca comprender y desafiar las narrativas dominantes sobre las bandas criminales, con el objetivo de proponer alternativas más justas y efectivas para abordar este complejo problema social.

Lewkow (2014), sostiene que la percepción evidencia aspectos de importancia sociológica que han sido opacados por la relevancia de la noción de comunicación en la teoría de sistemas sociales. Definiendo el tiempo de la percepción como simultaneidad, la fundamentación de su espacialidad en la corporalidad dotada de sentido y la función de la percepción como externalización de un mundo, mostramos las derivaciones sociales de la percepción, es decir, el vínculo de los sistemas sociales con los sistemas psíquicos, la importancia de la percepción recíproca y, por último, el significado de la percepción en el contexto de la ciencia y el amor, La capacidad de una persona para comprender su entorno y responder a los impulsos que recibe se define como percepción. La percepción es el proceso cognitivo que permite esto. Implica ordenar los estímulos

ambientales y darles significado, según el autor apoyándose en el sociólogo alemán **Luhmann (1995)**.

Foucault (1975), Las bandas criminales son un signo externo de exclusión social y marginación, y el control social y la disciplina son instrumentos utilizados por el Estado para mantener el orden y el poder en la sociedad. Las bandas criminales son vistas por él como un medio de subversión y resistencia contra estos sistemas de poder.

Medina Gallego, 2009: 136, Citado en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015)

La ubicación geoestratégica de Buenaventura ha sido fundamental para las rutas de armas, drogas y siembra de cultivos ilícitos.

De esta manera el Conflicto Armado y las bandas criminales ha afectado social, económica y políticamente al puerto y sus pobladores presentándose hechos de violencia como torturas, desaparición forzada, homicidios que han inquietado a las Organizaciones Sociales, Nacionales e Internacionales quienes desconocían el flagelo que vive la ciudad puerto.

Mc Dermott, 2014

En el año 2010 se organizó la banda criminal la Empresa, la cual estaba relacionada con los Rastrojos, aseguran que fue el resultado de la unión entre comerciantes locales con narcotraficantes a quienes acudieron buscando seguridad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). Estos sujetos estuvieron en el Distrito de Buenaventura hasta el 2012 con la captura de la banda los

Rastrojos, Javier Calle Serna, Comba, jefe de los Rastrojos, quien se entregó a la DEA. Su hermano Daniel, fue detenido en Venezuela y Luis Calle Serna, se entregó en Estados Unidos. La institución criminal los Urabeños tomo el control de la ciudad.

Defensoría del pueblo, 2011: 40, Citado en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015

Con la llegada de las FARC a Buenaventura hubo una transformación en el año 90 formando células de la milicia en las comunas donde había bandas criminales donde el desempleo era significativo por la privatización de Col puertos, lo cual aprovechaban estas estructuras para reclutar jóvenes con dificultades económicas ofreciéndoles oportunidades engañosas de vinculación laboral.

CAPITULO III

3.1 Marco Contextual

EL DISTRITO DE BUENAVENTURA; Esta localizado entre la cordillera occidental y el océano pacifico, es el más grande del departamento del valle del cauca Con 6.78 kmts² el segundo con más población 369.753 residentes (DANE, 2005) tiene los siguientes limites, norte departamento del choco oriente Jamundí, Dagua y calima sur departamento del cauca y el océano pacifico, tiene un significativo número de recursos hídricos, quebradas que descienden de la cordillera al océano, muchos ríos caudalosos, además la bahía de Málaga y Buenaventura accidentes geográficos muy relevantes. (Suarez 2010) conforme al plan de ordenamiento territorial (POT) del Distrito de Buenaventura (2015) este territorio consta de zona rural integrada por 19

corregimientos que forman 268 veredas y 388 asentamientos sobre los ríos y quebradas y otras zonas urbanas formada por 12 comunas, de las cuales las primeras cuatro están ubicadas en la isla y las restantes están localizadas en la zona continental, en el sector insular se encuentra enfocado el comercio de la ciudad y la actividad portuaria.

Hay una diferencia notable entre el desarrollo en la isla y el continente, pues en este último su contenido es residencial es poco el comercio que en este momento funciona en ese sector. De otro lado aún existen muchas viviendas palafíticas, las cuales corresponden a los terrenos ganados al mar que sus habitantes ocupan por diversos factores de un lado el económico aprovechando su cercanía al mar para la faena de la pesca y otro la delincuencia para llevar a cabo sus negocios ilícitos presentándose muchos enfrentamientos entre bandas criminales con consecuencias negativas que afectan a la comunidad en general

Antes de la presencia de bandas criminales, el barrio Antonio Nariño, como otros sectores de Buenaventura, era un lugar con una vida comunitaria más activa, donde las relaciones entre vecinos eran más fuertes y la confianza social era mayor. Se contaba con una economía informal, basada en el comercio y el trabajo artesanal, y la gente se reunía en plazas y espacios públicos para socializar y compartir. Sin embargo, la falta de oportunidades y la desigualdad social, que eran características de la zona, también sentaban las bases para el surgimiento de la delincuencia organizada en el futuro.

El barrio Antonio Nariño, antes de la incursión de bandas criminales, era un lugar con las siguientes características:

‡ Vida comunitaria activa:

Existía una mayor interacción entre vecinos, con espacios de encuentro y socialización en plazas y calles.

‡ Economía informal:

‡ La mayoría de la población dependía de la economía informal, como el comercio de productos y servicios, o el trabajo artesanal.

‡ Falta de oportunidades:

La falta de oportunidades laborales y de educación, junto con la desigualdad social, creaba un ambiente propicio para la criminalidad.

‡ Confianza social:

A pesar de los problemas, la confianza entre vecinos era mayor y se mantenían relaciones de apoyo mutuo.

‡ Espacios públicos:

Las plazas y calles eran importantes espacios de encuentro, donde se desarrollaba la vida social y comunitaria.

Las bandas criminales, con su incursión, cambiaron radicalmente la vida en el barrio

Antonio Nariño, introduciendo:

‡ Inseguridad y miedo:

La presencia de las bandas criminales generó un clima de inseguridad y miedo, afectando la vida cotidiana de los habitantes.

‡ Control territorial:

Las bandas establecieron un control territorial, imponiendo sus reglas y extorsionando a los comerciantes y habitantes.

‡ Conflictos y violencia:

La rivalidad entre bandas y la lucha por el control territorial generaron conflictos y violencia.

‡ Disminución de la confianza social:

La presencia de las bandas criminales erosionó la confianza social y las relaciones entre vecinos.

‡ Desplazamiento de personas:

Muchas familias decidieron abandonar el barrio debido a la inseguridad y el miedo, generando un ciclo de desplazamiento.

En resumen, el barrio Antonio Nariño, antes de las bandas criminales, era un lugar con una vida comunitaria más activa y una economía informal, aunque con problemas de desigualdad y falta de oportunidades. La incursión de las bandas criminales alteró radicalmente la vida en el barrio, generando inseguridad, miedo y conflicto, y erosionando la confianza social y la vida comunitaria¹

De un lado, en todas las comunas de la zona urbana se registra presencia de actores armados, en algunos casos, se observa que el 100% de los barrios de una misma comuna tiene presencia de por lo menos un actor armado. Es de anotar que desde la Defensoría del Pueblo se viene registrando disminución de ciertas conductas vulneradoras de derechos, una vez tuvo lugar la tregua entre Shottas y Espartanos y su prórroga hasta el mes de noviembre. Sin embargo, el año 2022 y hasta el mes de agosto del 2023, estuvieron marcados por las constantes violaciones a los DD.HH., especialmente por los homicidios en modalidad sicarial, las desapariciones forzadas, los enfrentamientos en los barrios y las fronteras invisibles, generando situaciones de reclutamiento, restricción de la movilidad, desplazamientos forzados a otras ciudades/municipios y desplazamientos intraurbanos².

¹ <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/039-23.pdf>

² <https://ilexaccionjuridica.org/violencia-en-buenaventura/>

Entre 2022 y 2023, el Estado colombiano, a través de diferentes mecanismos, ha intentado abordar la problemática de la violencia en Buenaventura, enfocándose en la Paz Urbana y la lucha contra la violencia de género. Se han implementado estrategias de diálogo con grupos armados ilegales, se han fortalecido los mecanismos de protección a líderes sociales y se ha buscado la caracterización de las víctimas. Además, se han establecido protocolos para la atención integral de víctimas de violencia de género y se han impulsado campañas de sensibilización.

El Estado ha desplegado diversas acciones para enfrentar la violencia en Buenaventura:

✚ Paz Urbana:

Se han realizado esfuerzos para lograr la paz urbana a través de diálogos con grupos armados como Los Shottas y Los Espartanos. El gobierno ha buscado involucrarlos en procesos de paz y brindarles la oportunidad de acogerse a los beneficios de sometimiento a la justicia, aunque la ley de sometimiento aún está en proceso legislativo.

✚ Protección a líderes sociales:

El Estado ha brindado protección y ha fortalecido las capacidades de los líderes sociales, quienes juegan un papel fundamental en la construcción de paz y el desarrollo sostenible del territorio.

✚ Atención a víctimas de violencia de género:

Se han establecido protocolos de atención integral a las víctimas de violencia de género, especialmente aquellas relacionadas con el accionar de grupos armados ilegales.

✚ Fortalecimiento de mecanismos de denuncia:

Se han impulsado campañas de sensibilización para que la comunidad pueda identificar y denunciar casos de violencia de género.

‡ Enfoque diferencial étnico:

El Estado ha implementado un enfoque diferencial étnico para la protección colectiva de las comunidades y ha reconocido el papel de las autoridades étnico-territoriales.

‡ Caracterización de víctimas:

Se han fortalecido los mecanismos de registro y caracterización de los delitos, particularmente en casos de feminicidios, para corregir inconsistencias en los datos.

‡ Ley de Paz Total:

El gobierno ha materializado la Ley de Paz Total, que busca la desmovilización y el sometimiento de grupos armados ilegales a la justicia.

‡ Fondo para Buenaventura:

Se ha impulsado el Fondo para Buenaventura para desarrollar proyectos sociales y mejorar las condiciones de vida de la población.

‡ Lucha contra la corrupción:

Se han impulsado acciones para combatir la corrupción, tanto dentro de las fuerzas de seguridad como en las instituciones judiciales locales.

‡ Presencia del Estado:

Se ha buscado asegurar una presencia más robusta del Estado en el territorio, con la fuerza pública manteniendo su presencia en los barrios afectados por el conflicto.

‡ Implementación de políticas públicas:

Se han impulsado políticas públicas orientadas a la construcción de paz, la justicia social y la garantía de derechos.

‡ Colaboración interinstitucional:

Se ha fortalecido la articulación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil para avanzar en la caracterización de las víctimas y la implementación de las estrategias de paz.

En resumen, el rol del Estado en Buenaventura entre 2022 y 2023 ha sido multifacético, abarcando la negociación con grupos armados, la protección de líderes sociales y víctimas de violencia, la implementación de políticas públicas y la lucha contra la corrupción. Sin embargo, la violencia persiste y se requiere una mayor inversión y compromiso para lograr una paz duradera en la ciudad³

¿Qué cifras de hurto, homicidio, desaparición Forzada tiene la secretaria de Gobierno, Defensoría del Pueblo y la Personería tienen del barrio Antonio Nariño?

³ <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Cu%C3%A1+ha+sido+el+rol+del+Estado++frente+a+la+problem%C3%A1tica+de+violencia+en+beunaventura+entre+2022-2023>

La Secretaría de Gobierno, la Defensoría del Pueblo y la Personería no tienen cifras específicas para el barrio Antonio Nariño de Buenaventura sobre hurto, homicidio y desaparición forzada. Sin embargo, Buenaventura, como ciudad, sí tiene datos sobre estos delitos.

† Hurto:

No hay información específica sobre el barrio Antonio Nariño. †

Homicidio:

No hay información específica sobre el barrio Antonio Nariño

† Desaparición Forzada:

En Buenaventura, al menos 841 personas han sido desaparecidas en el contexto del conflicto armado, según datos proporcionados a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. De ellas, 779 fueron víctimas de desaparición forzada.

No hay información específica sobre el barrio Antonio Nariño

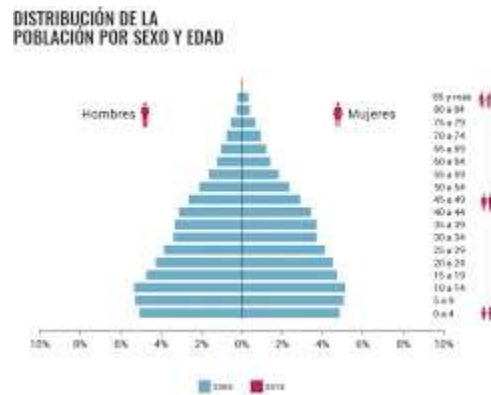
En resumen: No hay datos disponibles sobre los delitos específicos en el barrio Antonio Nariño. Los datos generales de Buenaventura revelan un alto número de desapariciones forzadas y homicidios⁴.

⁴https://www.google.com/search?q=%C2%BFQu%C3%A9+cifras+de+hurto%252C+homicidio%252C+desaparici%C3%B3n+Forzada+tiene+la+Secretaria+de+Gobierno%252C+Defensor%C3%ADa+del+Pueblo+y+la+Personer%C3%ADa+tienen+del+barrio+Antonio+Nari%C3%B1o++de+buenaventura%253F&client=firefox-bd&sca_esv=fd576fc739a017e3&ei=MzseaNuAlv6JwbkPsMaYoQ8&ved=0ahUKEwib5t3W9JaNAxX-

RDABHTAjvQQ4dUDCBA&oq=%C2%BFQu%C3%A9+cifras+de+hurto%252C+homicidio%252C+desaparici%C3%B3n+Forzada+tiene+la+Secretaria+de+Gobierno%252C+Defensor%C3%ADa+del+Pueblo+y+la+Personer%C3%ADa+tiene+n+del+barrio+Antonio+Nari%C3%B1o++de+buenaventura%253F&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAitQHCv1F1w6kg



Oficina de las naciones unidas para la coordinación de asuntos humanitarios





Actividad Económica de la población del Distrito

3.1.1 Entrevista a víctimas de la Violencia en el Barrio Antonio Nariño



NOTA:

(Los nombres reales fueron cambiados para proteger la integridad física de las personas que nos concedieron las entrevista)

La señora Aurora Días Lemos manifestó: a mí hijo julio, de 18 años de edad me lo arrancaron de las manos la mañana del día jueves 16 de julio del año 2020 mientras terminábamos de lavar el andén de la casa, a eso de las 10 AM se presentaron 2 sujetos armados con revolver, aún que lo abrace fuertemente y les suplique, que me canjearán por él, no sintieron compasión de mí, al contrario me tiraron al piso mientras recibía ultraje de parte de ellos lo subieron a una moto lo ubicaron en medio de los dos sujetos y se marcharon con rumbo desconocido; me dirijo al día siguiente a la fiscalía y presente el denunció una vez recibida aseguraron "harían la

investigación del caso expuesto," pero los resultados no se han visto hasta el momento y a un que he solicitado en reiteradas ocasiones sobre los avances de la misma, solo responden : "son muchos los casos que hemos recibido sobre personas desaparecidas, debe tener paciencia porque estamos trabajando en ello." y así han transcurrido 5 años sin obtener respuesta alguna sobre el paradero de mi hijo. Rogelio Hurtado Rodríguez aseguró: a Mauricio mi hijo un joven de 19 años lo mandé a la tienda a comprar un papel higiénico eran aproximadamente las 11AM del miércoles 5 de agosto del 2020 al percatarme de la demora en el mandado empecé a solicitar a los amigos cercanos si lo habían visto todos aseguraban que sí que iba en dirección del granero "la rebaja." Me desplace hacía el negocio antes señalado de propiedad de Plutarco Angulo el cual manifestó: el estuvo aquí pero no alcanzo a comprar nada pues tres individuos lo obligaron a subir a una moto apuntando le con sus armas tipo pistolas y se lo llevaron con rumbo desconocido. Al día siguiente me dirigí al Gaula para colocar el denunció y me dijeron: debe esperar 72 horas para declararlo desaparecido, volví dos días después y me recibieron el denunció. De esta diligencia nadie sabía, pero cuando llegue a la casa, mientras me disponía a abrir la puerta se me acercaron dos sujetos intimidándome con arma de fuego y me amenazaron diciendo: que conocían el contenido de la denuncia que acababa de hacer y me daban 24 horas para desocupar el barrio y no volver nunca más, de esta manera hoy hago parte de los desplazados del Barrio Antonio Nariño.

3. _ Gloria Amu Cundumi: bastante afectada y lloro por espacio de media hora dijo: Recuerdo como su fuera ayer cuando mi hijo Eliécer, se despidió de mi con alegría, con sus 18 años tenía muchos proyectos para mí y sus 4 hermanos menores pues era mayor que todos. Hasta el día jueves 6 de agosto año. 2020 no volví a saber nada de él, me dirigí al colegio Institución Educativa Simón

Bolívar, dónde cursaba el grado 11 donde los profesores aseguraron que este no llegó al colegio, desde ese momento inicio mi martirio, mandé a imprimir afiches y con la ayuda de unos vecinos y amigos los pegamos en él solicitaba información, suministrando números de contacto y con la foto incluida. Al día siguiente me llamaron manifestando: "No lo busquen más, fue desmembrado y tirado a la marea", coloqué el denuncié en la Fiscalía, ellos sostuvieron "Vamos a buscarlo la otra semana por la marea que no esté lloviendo, este procedimiento lo hicieron dos veces manifestando que luego volverían, pero no se llevó a cabo este proceso. pues según aseguraron tenían otros casos similares al mío que debía esperar y tener paciencia. Hasta hoy estoy esperando a mi hijo del cual no volví a saber nada.

4. _ Juana Achico Godoy: muy triste dijo: No entiendo porque a mí me pasa esto, vivo una pesadilla acto seguido comenzó a llorar manifestando mi hijo era muy obediente, respetuoso, juicioso y trabajador, le tocó trabajar como ayudante de un colectivo Ruta 4 pues no había dinero para que estudiará Derecho en la ciudad de Cali, mi marido se quedó desempleado, era trabajador de la empresa Puertos de Colombia, se dedicó a pescar, actividad que realizaban otros compañeros los cuales estaban también sin empleo y el dinero no alcanzaba para el sostenimiento del hogar integrado por seis hijos con mi esposo sumaba 8. El día 10 de agosto año 2020 el conductor del vehículo dónde laboraba mi hijo tocó fuertemente la puerta gritando a Heberto lo bajaron del carro a eso de las 3 pm, cuando terminábamos el recorrido antes de llegar al control del barrio Antonio Nariño, dos individuos mientras se bajaban del colectivo aseguraron al trabajador seguimos , lo colocaron en medio de ellos, más adelante los estaban esperando dos motos y se lo llevaron. Cuando recibí esa noticia me desmayé, una vez reaccioné empecé a gritar, mi hijo, mi hijo, devuélvanme a mi hijo por favor. Coloqué el denuncié en la Fiscalía, ellos dijeron lo vamos a

buscar, le aclaramos que su hijo es uno más de los desaparecidos del barrio y tenemos otros casos antes del suyo debe esperar. Está es la fecha que no tengo ninguna información de mi negrito querido.

5._ Anastasia Riascos Cáceres: mirando hacia las nubes expreso: Dios yo creo en ti, ten misericordia concédeme la gracia y el milagro de ver a mi hijo Bernardo, antes de irme a la eternidad. Mientras secaba las lágrimas con un pañuelo sostuvo: Todo ocurrió el día 17 de agosto año 2020 mi hijo salió a jugar futbol a única cancha que tiene el barrio Antonio Nariño con dos amigos más eran las 2pm estaba la tarde opaca como cuando va a llover a las 6pm siempre estaba de regreso para hacer las tareas del colegio, a las 7pm pregunté por el a mí señora, pues acostumbramos cenar juntos, estaban sus otros 4 hermanos y se notaba su ausencia por su alegría contagiosa, ella respondió, esto es muy extraño debía estar ya de regreso pues es muy disciplinado con el estudio, comenzamos a solicitar por el a los amigos , hasta que llegaron a la puerta los dos con quienes mi hijo estaba jugando y aseguraron un señor se bajó de un taxi y a empujones lo obligó a subir desapareciendo a toda velocidad. A partir de ese momento nadie comió, solo lloramos, al mes me dio infarto, mi esposa tiene problemas de nervios y ansiedad, la vida en nuestro hogar cambio totalmente. Pusimos a la Fiscalía en conocimiento de los hechos, dicen que están investigando, pero los resultados no se ven y mi hijo no aparece por ninguna parte, esto es un dolor que no se lo deseo a nadie.



6._ Eustaquio Ocoro Sinisterra : Con mucho dolor aseguró, está inseguridad en el Distrito de Buenaventura, hasta cuándo será? mi hijo Sixto, no tenía problemas con nadie y el día 15 de agosto año 2021 salió a una fiesta de cumpleaños a las 8pm dónde una amiga de la infancia, solo era un compartir pues según la homenajeadá no había dinero para un gran evento, solo un pastel, según los asistentes al evento mi hijo salió de allí a las 9pm pero a la casa nunca llegó, una vecina manifestó que un sujeto descendió de una moto y obligó a subirla. Después de ese día se terminó la paz en mi casa, todos los días lloramos mirando su lugar en el comedor, recordando los momentos compartidos. No entiendo como mi hijo un joven de 19 años de edad, que no tenía problemas con nadie hoy no este con nosotros. La denuncia fue colocada a la Fiscalía, los cuales aseguran que están investigando, pero los resultados no se reflejan y mi hijo continúa desaparecido, su mamá ha tenido dos infartos y yo no duermo de noche desde aquel día, solo le pido al Todopoderoso nos haga el milagro ya que el dolor nos tiene enfermos.

7._ Diógenes Cundumi Archer: Con mucha dificultad para hablar y entre sollozos dijo perdimos a nuestro hijo el día 17 de agosto año 2021 a las 4pm mientras estábamos conversando en el corredor de la casa, de pronto se acercó un individuo en una moto que iba de parrillero se bajó y sin mediar

palabras disparo sobre la humanidad de mi joven hijo en repetidas ocasiones hasta causarle la muerte. quien a sus 20 años de edad la encontró en unas condiciones por nadie esperadas. El denunció fue presentado a la Fiscalía, nos dijeron vamos a abrir la investigación nos hicieron algunas preguntas para saber si tenía problemas con alguien y ante nuestra respuesta negando cualquier enemistad con persona alguna manifestaron: continuaremos investigando.

8._Victorio Satizabal Reina: Llorando empezó a narrar como su hija Eulalia había muerto por manos de la banda criminal los Shottas, dijo: eran las 5 pm del día viernes 2 año 2022 cuando mi hija salió de la casa a comprar unos helados para todos, un conocido que transitaba por el lugar, aseguró que un sujeto se le acercó y le hizo una invitación la cual fue rechazada por la joven y que molestó mucho al delincuente quien hizo además de continuar su camino, pero que luego desenfundó su arma tipo revolver quitándole la vida a la muchacha Todos los residentes del barrio lamentaron el suceso. Presente el denunció en la Fiscalía, me aseguraron investigaremos el caso y hasta hoy no se ven los resultados quedando la muerte de hija en completa impunidad.



9._ Alfonso Murillo Paredes

Con lágrimas en los ojos manifestó, no entiendo porque tenía que morir mi hija, una joven juiciosa, buena estudiante, quien el miércoles 7 de enero año 2022 salió a la otra calle a visitar a una amiga

a eso de las 3 pm de regreso un sujeto la llamo, quienes presenciaron el hecho sostuvieron que no escucharon el diálogo, pero si pudieron ver claramente como la joven se soltó del delincuente el cual la sujetaba fuertemente y corrió, fue cuando este saco el arma y disparando en la cabeza de ella causándole la muerte inmediatamente. La noticia conmocionó a toda la comunidad. Hasta hoy no me repongo de esta perdida. El denunció fue colocado en la fiscalía, con avances negativos, pues no hay detenidos por este Delito hasta el momento.



10._ Carolina Caicedo Morales: Mientras temblaba y lloraba al recordar el suceso dijo: parece que hubiese sido ayer cuando la violencia como resultado de la inseguridad en el barrio Antonio Nariño, tocó las puertas de mi casa. Mi hija Andrea, muy bonita con sus 18 años cumplidos quiso compartir un pastel con amigos y vecinos eran las 7 pm de enero 10 años 2023, de pronto ingreso a la casa un desconocido, quien la abrazó e intento besarla en los labios, lo cual ella rechazó y este sujeto desenfundó el arma y con ultrajes le disparó en el tórax y cabeza, causando su muerte de forma inmediata, tratamos de llevarla al centro de salud más cercano, pero ya estaba sin signos de vida. Muchos de los habitantes sabían sobre la existencia de la banda los Shotas en la localidad y este homicidio al igual que otros provenía de estos individuos. Al día siguiente me desplace a la

Fiscalía, buscando se hiciera justicia y la muerte de mi hija no quedará impugne, pero hasta la fecha no hay ningún capturado, solo aseguran que están investigando, pero sin resultados aun sabiendo que el homicida es miembro de la banda anteriormente descrita no se dan a la tarea de realizar una indagación minuciosa que permita capturar al responsable e internarlo en un Centro de reclusión y purgue allí su pena por el Delito cometido.

Es importante analizar la actitud de algunos servidores públicos en la rama judicial quienes no cumplen con el deber ser en la atención al ciudadano cuando este acude a ellos en busca de una respuesta oportuna por un flagelo como en el caso puntual de los desaparecidos que afecta a toda la comunidad del puerto de Buenaventura y en el caso que nos asiste al barrio Antonio Nariño, víctimas de la inseguridad por la violencia ocasionada por esta banda criminal denominada los SHOTTAS, estos hechos de barbarie narrado por las víctimas entrevistadas son el reflejo y llanto de mujeres y hombres que han sufrido la vulneración de sus derechos y la ausencia institucional de algunos dirigentes locales que por razones cuestionables desde todo punto de vista, han desprotegido a los moradores del barrio antes citado de forma injusta, pues es un comportamiento anti constitucional que fragmenta la norma y pone en tela de juicio el actuar de un servidor público. En cuanto al género femenino como lo asegura la politóloga (Vargas 2018) “durante más de medio siglo el conflicto armado colombiano ha tenido efectos sociales, políticos y económicos viendo el cuerpo de la mujer como un objeto que hace parte de la guerra”.

Como plantea Escobar (2005) las secuelas que deja el conflicto armado son complejas de describir ya que el dolor es permanente puesto que la violencia está desangrando al pacífico puntualmente al Distrito de Buenaventura y en su comuna 11 al barrio Antonio Nariño.

CAPITULO IV

Causas que Generan la Percepción de Inseguridad de los Habitantes del Barrio Antonio Nariño suscitado en el periodo 2020- 2023.

1.- La privatización de las actividades portuarias, la cual tuvo efectos en las condiciones sociales y económicas de los residentes del barrio Antonio Nariño al romper los lazos entre los habitantes y el puerto, pues las familias que en su mayoría tenían ingresos provenientes de esta entidad quedaron desempleados de igual manera produjo un círculo económico de los habitantes del barrio principalmente la población afrodescendiente, incluyendo hoteles, estaciones de gasolina, ferreterías, constructoras, donde había oportunidad de vinculación laboral.

En Buenaventura, a 50 minutos de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, se encuentra el barrio Antonio Nariño, quienes una vez separados de sus cargos se dedicaron a laborar de manera informal, con trabajos como la pesca, agricultura y madera. Pues los trabajos en los puertos fueron asignados a personas de otras ciudades, incrementando aún más el desempleo en los moradores del sector caso puntual los administradores de Sociedades de Intermediación Aduaneras donde de 101 empresas, una sola es dirigida por un ciudadano de la ciudad (Carvajal 2007).

2.- El Narcotráfico, bajo el dominio de los Shottas, este accionar delictivo es liderado por Diego Bustamante, alias Diego Opra quien ha fortalecido su negocio ilegal por medio del narcotráfico, Todo se originó en el año 2019, cuando por diferencias entre delincuentes que hoy integran las bandas Shottas con el control en el sector continental y Espartanos el territorio insular, el 30 de diciembre, perpetraron un atentado en contra de alias Fidel quien era el jefe de la Banda la Local y que controlaba la comuna seis, este una vez recuperado, en compañía de otros sujetos cometido ocho homicidios en dos horas y patrullajes permanentes en motos amenazando a la comunidad.

Como consecuencia de esto se dividió la banda con dos individuos interesados en adquirir el control del territorio, unos apoyaban al sujeto Fidel y otros a alias Pepo, buscando convertirlo en cabecilla de la banda, con la captura de alias Gordo Lindo, se fragmento la Rama Judicial, pues se comprobó que un Juez de la Republica estaba favoreciendo a este criminal a quien absolvía en los procesos concediéndole la libertad a cambio de significativas sumas de dinero tipificando el delito de Cohecho Propio , este ante la evidencia de sus actuar delictivo y por sugerencia de su abogado decidió colaborar con la justicia en busca de una condena anticipada y vinculo al servidor público quien en ese momento le solicito \$50.000.000 dinero que lindo entrego al Juez. Una vez informados los otros integrantes de la banda propiciaron una riña por la unificación al mando de Alias Pepo, a quien los integrantes de esta agrupación del sector Antonio Nariño, no reconocieron y este criminal con otros delincuentes más en retaliación el año 2020 quitaron la vida a 25 personas del barrio Antonio Nariño. La comunidad Bonaerense se manifestó con pañuelos blancos, clamando la paz, lo que trajo como resultado un pacto temporal entre las dos bandas criminales que duro solo tres meses y luego activaron sus delitos donde la comunidad del barrio ha sido afectada.

III- Metodología: enfoque metodológico y técnicas de recolección de la información

Este capítulo contiene métodos. Y programas requeridos para el desarrollo indagado en el proceso de estudio. La metodología es relevante en la averiguación pues, allí se determina la vía para lograr la información que orienta al avance de esta inspección.

Tipo de investigación: Esta investigación es de tipo descriptivo

Se caracteriza por el proceso que se realizó en la comuna 11 en el barrio Antonio Nariño, Implica definir un fenómeno o circunstancia particular y señalar las características distintivas del proceso y sus resultados, donde se permitirá conocer la percepción de inseguridad que tienen los habitantes del presente barrio

Sampieri (2006), indica que la investigación descriptiva tiene como objetivo determinar las características, y perfiles de personas, grupos, comunidades u otros fenómenos analizados. Su finalidad es agrupar información sobre variables relevantes incorporando desarrollos metodológicos adecuados

El Enfoque: En una investigación guía para producir resultados. La indagación es la que examina medidas realizables pues es un procedimiento estricto e organizado esta encausado a la obtención y profundización del conocimiento

El Enfoque de la investigación: es Cualitativo

Este Enfoque consiste fundamentalmente en narrativas de diversas clases tales como: audiovisuales, verbales, visuales, auditivas, escritas entre Es un camino de indagación a la que se puede incluir datos numéricos, en ella se hacen entrevistas estructuradas, semi - estructuradas o no estructurada, encuestas incluido los criterios de los averiguadores.

El informe relacionado con las vivencias, angustias, zozobras, pánicos, percepciones de quienes participan es recopilada y guardada por el averiguador

Las realidades en este Enfoque expresan hechos verídicos a través de sus participantes e interpretaciones.

Las Técnicas de la Investigación es: Entrevista Semiestructurada.

Es un grupo de herramientas que logran recopilar informes de manera hábil con propósitos de inspección y análisis.

La Técnica de Recolección de datos: es relevante para valorar las herramientas con que se cuenta, la importancia con relación al objetivo de averiguación.

CONCLUSIONES

1.- Los escenarios de violencia han incrementado como resultado de los cambios en las dinámicas económicas fortaleciendo el Conflicto Armado.

2.- Es contradictorio que el puerto por donde pasa el 60% de la economía del País producto de actividades allí realizadas, tenga un barrio como el Antonio Nariño, donde su población vive en condiciones de mucha pobreza y sometido a enfrentar la presencia de Bandas Criminales como los Shottas, que controlan el sector con hurtos a residencias, vehículos, extorsiones, desapariciones forzadas, acceso carnal violento, secuestros y homicidios.

3.- Es importante analizar la percepción de inseguridad que padecen los habitantes del barrio Antonio Nariño como resultado de programas económicos legales e ilegales presentados por actividades portuarias y el narcotráfico que utilizan este corredor como vía fluvial, marítimas y terrestre para transportar sus mercancías mientras el sector se sumerge diariamente en impotencia, angustia, dolor y desolación.

4.- Hay una ausencia total de la Administración Distrital en cabeza de su representante legal licenciada Ligia del Carmen Córdoba, quien se atreve a asegurar a los medios de comunicación hablados y escritos que en la ciudad todo es normal, omitiendo así estos delitos de Lesa Humanidad, esto es; torturas, desaparición forzada, homicidio, violencia sexual, que son los cometidos en este sector, desapareciendo 3 personas por semana y llevando a cabo estos delitos antes señalados aumentando el pánico, zozobra y angustia de sus habitantes.

5.- La ubicación geoestratégica del barrio ha facilitado el negocio ilegal, pues su conexión por vía marítima lo cual se convirtió en el camino directo para transportar grandes cargamentos de droga, incrementando la economía de quienes se dedican a estas actividades ilícitas.

6.- Buenaventura, está siendo utilizado para generar ingresos a grandes elites conformada por dos familias; grupo Parody, Harineras del Valle y dos compañías: TC BUEN y GRUPO PORTUARIO S.A, los cuales son totalmente ajenos a los problemas sociales que enfrenta el barrio Antonio Nariño.

7.- En la Constitución Política de Colombia, Artículo 2o Los Fines del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en la Constitución".

Este artículo sintetiza la responsabilidad de los administradores de turno en su compromiso con la comunidad, pues servir, es la preocupación de quienes representan al Estado, en las necesidades básicas insatisfechas, evidenciando el interés de este en un vivir digno y decente. Lo anterior, porque cuando la administradora local normaliza los delitos cometidos en el barrio

Antonio

Nariño, con su actitud indiferente e indolente, está de un lado desconociendo la Carta Magna y de otro desamparando a su comunidad.

RECOMENDACIONES

Es importante desde la administración pública que las decisiones que toman a nivel nacional, departamental o local por los gobiernos de turno deben regirse a la luz de la constitución política de Colombia esto por cuanto ante los problemas tan delicados como los delitos de homicidio, desaparición forzada entre otros a la cual no puede ser ajeno un administrador de turno conocedor de las consecuencias y huellas negativas que afectan a las víctimas social y económicamente, percibiéndose de esa manera que la inseguridad ha incrementado de forma significativa principalmente por la indiferencia de la institución local quien se olvida como dijo alguien “que dando la espalda no se van los problemas”

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Acosta-Oidor, C., & Ortiz-Piedrahita, V. (2021). Violencia en Buenaventura-Colombia: reflexiones desde las perspectivas de Aníbal Quijano y Achille Mbembe. *Sociedad Y Economía*, (45), e10411164. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i45.11164>.

Arroyo, A. J. (2013). Impacto psicosocial del conflicto armado en familias víctimas de Buenaventura. Universidad del Valle. Sede Pacífico. Buenaventura – Colombia. Tesis para la obtención del título de trabajador social. Disponible en <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/10620/CB0503492.pdf;jsessionid=54413018703B7971CCED263257C5D6F3?sequence=1>.

Barreiro, P. M. (2017). El estrés y su influencia en la calidad de vida. Universidad de ciencias médicas de Granma Cuba. Disponible en <https://revmultimed.sld.cu/index.php/mtm/article/view/688/1054>.

Bermúdez DLV, Barrantes MMM, Bonilla ÁG. Trastorno por estrés postrauma. *Revista Médica Sinergia*. 2020;5(09):1-10. Bercovitch, J. y otros (eds.) (2009). *The Sage handbook of conflict resolution*. Los Ángeles: Sage. <https://www.worldcat.org/es/title/sage-handbook-of-conflictresolution/oclc/494651870>.

Bonilla, O. (2018). Política pública de juventud en el distrito de buenaventura y la problemática de reclutamiento ilegal a jóvenes durante el período 2005 -2015. Universidad Autónoma de

Manizales. Colombia. Disponible en

https://repositorio.autonoma.edu.co/jspui/bitstream/11182/73/2/Auto_Pol%C3%ADtica_p%C3%BAblica_juventud_distrito_Buenaventura_problema%C3%A1tica_reclutamiento_ilegal_j%C3%B3venes_2005_2015.pdf.

Busquet, D. J. (2022). La sociología del conflicto. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/359482274_La_sociologia_del_conflicto_PID_00248352.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2012). Justicia y Paz ¿Verdad judicial o Verdad Histórica? justicia y paz. Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). Buenaventura un puerto sin comunidad. Bogotá, CNMH.

Delgado, Wilson y Ángela María Martínez. 2012. “La privatización portuaria en Colombia: los modos de gestión y las relaciones de poder entre lo público y lo privado. Los casos de las

Sociedades Portuarias Regionales de Cartagena y Buenaventura”. Ponencia presentada en XVII Comisión Inter eclesial de Justicia y Paz. Herederos de la esclavitud en Buenaventura. 22 de marzo de 2014.

Espinosa, Adriana. 2011. “De lo global a lo local en los repertorios de acción de las organizaciones negras frente al conflicto armado en Buenaventura”. CS. 7. Enero-junio.

Human Rights Watch (2020). Situación de violencia entre Venezuela y Colombia. Disponible en:

<https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/colombia>.

McDermott, J. 2014. “¿La última Bacrim en pe? El ascenso de los Urabeños en Colombia”.

Perspectivas. 3. Friedrich-Ebert-Stiftung.

